# DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO AMBIENTAL A PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA (CONDUCCIONES)

Se tendrán en consideración los aspectos que se enuncian seguidamente en lo que fueran de aplicación, y cuantos otros no recogidos explícitamente en estas directrices, que pudieran ser de interés para el estudio de los efectos ambientales ocasionados por el proyecto.

## CONTENIDO DEL DOCUMENTO AMBIENTAL

### 1.- Definición, características y ubicación del proyecto.

#### 1.1. Descripción del proyecto.

a.- Objeto y justificación del proyecto. Descripción de las actividades realizadas.

b.- Motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.

#### 1.2 Características.

a.- Dimensiones del proyecto:

- Para la conducción, se describirán al menos, su longitud, diámetro, pendientes, profundidad a la que irá enterrada, o en su defecto, forma en que se dispondrá sobre el terreno, anchura prevista para las zanjas y anchura de la servidumbre creada. A este respecto, se justificará, razonadamente, a la anchura prevista de la banda de afectación.
- Identificación, caracterización y localización, en cartografía a escala adecuada, de los elementos más significativos del proyecto, así como las obras necesarias para la implantación de la actuación. Justificación, planimetría y descripción de las soluciones adoptadas en los cruces con otras infraestructuras viarias, sanitarias, vías pecuarias, caminos agrícolas y cauces naturales.
- Definición de las dimensiones y localización de los parques de maquinaria que fueran necesarios, así como, en su caso, de las plantas de transformación o lugares de acopio y almacenamiento temporal de materiales. Justificación de las superficies a ocupar, describiendo la cubierta vegetal directa e indirectamente afectada por estos elementos.
- Trazado en planta y perfil longitudinal, a escala apropiada, de la conducción.
- Definición y localización, en planimetría adecuada, de los accesos, temporales o no, necesarios para la ejecución del proyecto concretando el pasillo mínimo de trabajo.
- Profundidad de las excavaciones precisas para la ejecución del proyecto. Descripción de los medios necesarios (mecánicos, explosivos, etc.) para la realización de las excavaciones.
- Movimiento de tierras. Balance final de préstamos requeridos y excedentes destinados a vertedero.
- Trabajos de acondicionamiento de la zona para ejecución de obras, indicando las necesidades materiales, equipos y maquinaria a utilizar.
- Infraestructuras asociadas a las que forman el proyecto, que resultara necesario crear como consecuencia de las primeras, como pudieran ser las relativas a la dotación de energía eléctrica u otras.
- Necesidades de desvíos, canalizaciones y cualquier otra actuación relacionada con cauces naturales, permanentes o estacionales. Descripción de las obras que, justificadamente, se previera llevar a cabo.
- Tiempo estimado de ejecución de las obras.

b.-Estimación de las emisiones a la atmósfera.

c.- Posibles fuentes generadoras de ruidos y estimación de niveles generados.

**1.3 Ubicación.**

a.- Localización detallada de la parcela y accesos. Coordenadas UTM.

b.- Uso actual del suelo. Existencia de espacios protegidos. Abundancia relativa, calidad y capacidad regenerativa de los recursos naturales del área. Capacidad de carga del medio natural.

c.- Existencia de fauna y vegetación (principalmente arbolada) en la parcela.

d.- Existencia de cursos de agua en la parcela y distancia a los más cercanos.

e.- Descripción del paisaje circundante.

f.- Determinación de distancia a zonas urbanas residenciales y viviendas más próximas.

g.- Se aportará cartografía a escala adecuada donde quede claramente identificada la zona de actuación.

**2.- Principales alternativas estudiadas.**

Exposición de las principales alternativas estudiadas, diferentes de la no ejecución del proyecto, y justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales.

**3.- Análisis de potenciales impactos sobre el medio ambiente.**

Se efectuará una evaluación de los efectos previsibles directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural y la interacción entre todos los factores durante las fases de ejecución, explotación y en su caso durante la demolición o abandono del proyecto.

Los potenciales efectos del proyecto se considerarán en relación con los criterios establecidos en el Anexo III de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental*, teniendo presente la extensión del impacto, su magnitud y complejidad, su probabilidad, su duración, frecuencia y reversibilidad.

**En caso de que el proyecto pueda afectar directa o indirectamente a espacios RED NATURA 2000 (zonas declaradas como ZEPA o ZEC), se incluirá un estudio de las afecciones del proyecto sobre los valores que han llevado a la declaración de la zona, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del espacio.**

**4.- Medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente.**

Se describirán las posibles medidas a adoptar para prevenir, reducir y compensar y, en la medida de lo posible, corregir, cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto.

**5.- Forma de realizar el seguimiento.**

Se determinará un sistema de vigilancia y seguimiento ambiental, tanto para la fase de obras como para la de funcionamiento del proyecto con objeto de garantizar el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en este documento ambiental.

Se advierte que deberá quedar inequívocamente identificada la autoría del documento indicando el/los nombre/s, D.N.I. y la/s titulación/es correspondiente/s, la fecha de conclusión y firma del/los autor/es. Asimismo se deberá señalar el NIF del promotor o empresa titular, dirección de notificaciones y teléfono de contacto.

**Se deberá presentar como mínimo 1 ejemplar en formato digital con el menor número posible de archivos y un tamaño máximo de éstos de 15 Mb.**